



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de octubre de 2024

ACTA N°34

RES. N° 2283/024

EXP. N° 2024-25-1-003791

DSPP

VISTO: la Providencia N° 1744/24 de la Dirección Sectorial de Infraestructura de fecha 25 de setiembre de 2024;

CONSIDERANDO: I) que se solicita una trasposición de créditos en la Financiación 1.1 "Rentas Generales" por un monto de \$39.000.000 (pesos uruguayos treinta y nueve millones), desde el Proyecto 802 "Ampliación de espacios educativos" a los Proyectos 704 "Reparaciones Generales" y 800 "Contratación de técnicos";

II) que motiva la misma atender las emergencias de mantenimiento que surjan en el ejercicio y para el pago honorarios, a fin de abonar la elaboración de recaudos y supervisión, producto de aumentar la cantidad de obras, tanto de emergencias como del Plan Techos;

III) que a fojas 5, el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones informa la existencia de disponibilidad de crédito presupuestal, en el Programa 608 "Inversiones Edilicias y Equipamiento", Proyecto 802 "Ampliación de espacios educativos" en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto de \$39.000.000 (Afectación N° 4690);

IV) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición de obrados;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

Programa/Proyecto Reforzante			
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	802 - Ampliación de espacios educativos	39.000.000
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante			39.000.000
Programas/Proyectos Reforzado			
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704 - Reparaciones Generales	36.500.000
		800 - Contratación de técnicos	2.500.000
Total Programa - Proyecto Reforzado			39.000.000

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y de Infraestructura, y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
CO.DI.CEN- A.N.E.P.


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP - CODICEN